

LICITACION PRIVADA

NUMERO 07/2019

ACTA DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Yerba Buena, a los **07 días del mes de Junio de 2019**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- **Contador General**, CPN Adolfo A. Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Dr. Manuel Alberto Courel.
- **Secretario de Hacienda**, CPN Hernan Ganem.
- **Directora de Administración**, Sra. Erika Brandenburg.
- **Director de Asuntos Jurídicos**, Dr. Gabriel Sabate.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03, modificada por la Ord. 2181/2018 la Licitación Privada N° 07/2019, autorizada por Decreto N° 321 de fecha 27 de Mayo de 2.019

Del análisis del expediente N° **2110(M17E)-R-2016**, que sustancia el presente acto:

1- Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:

- **TRES A S.R.L. \$515.801,27 (Pesos: Quinientos quince mil ochocientos uno con 27/100)**. Corresponde a 23 ítems, no incluye Casillas (ítem 25 y 26), ni Hierro del 4.2 (ítem 5) éste último reemplazado por el ítem 6.
- **CORRALON DEL PERO S.R.L. \$599.638,00 (Pesos: Quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho con 00/100)**. Corresponde a 23 ítems, no incluye Casillas (ítem 25 y 26), ni Hierro del 4.2 (ítem 5), reemplazado por el ítem 6.
- **CORRALON EXPRESS \$ - . – RECHAZADO**, el oferente no presentó Garantía, Recibo de sellado, Certificado de Cumplimiento Fiscal – El Pliego de Bases y Condiciones no estaba firmado por el Rep. Legal.

2- Teniendo en cuenta el incremento de precios en los materiales solicitados durante el período transcurrido desde la fecha de cotización y la Apertura de la presente Licitación, superior a los 30 días.

3- Luego del análisis de las Propuestas válidas, no encontrando objeciones en las mismas, y considerando que los materiales se ajustan a lo requerido según Pliego

de Bases y Condiciones, los miembros de esta Comisión aconsejan la adjudicación a la empresa **TRES A S.R.L.** cuya oferta económica es la más conveniente.

- 4- De los ítems que no han sido incluidos en las propuestas presentadas: N° 25 - Casilla de 25 mts. (armada) y N° 26 - Casilla de 30 mts. (armada), siendo estos últimos imprescindibles para la ejecución del plan de Mejora habitacional realizado por la Secretaría de Política Social, esta Comisión sugiere **realizar la adquisición de los mismos por Compra Directa, previo cotejo de Precios de al menos dos oferentes.**
- 5- Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, pase a Asesoría Jurídica a efectos de emitir el Dictamen Correspondiente.